



Exp. N° 0400-5870-2025 -

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

2822 -G.-

10 MAR 2025

VISTO:

Los presentes actuados mediante los cuales el Colegio de Escribanos de la Provincia de Jujuy solicita la designación, como titular de Registro Notarial, de la Escribana Graciela Victoria Oskanian, y

CONSIDERANDO:

Que la petición efectuada se encuentra fundada en las previsiones de la Ley N° 4884 (Ley Notarial) y su modificatoria;

Que a fs. 07/08 Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo aconseja acceder a lo requerido en función de los argumentos vertidos sobre la cuestión, criterio compartido por Fiscalía de Estado a fs. 11/11vta.;

Que los Artículos 96° y 97° de la Ley N° 4884 facultan al Poder Ejecutivo a crear nuevos Registros, determinar sus asientos y designar sus titulares;

Que, en tal sentido, corresponde establecer la creación del Registro Notarial N° 107, con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Dr. Manuel Belgrano, a tenor de las disposiciones de los Artículos 72°, 78°, 96°, 97° y ccs. de la Ley N° 4884 y su modificatoria;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Créase a partir del día de la fecha, en el ámbito de la Provincia de Jujuy, con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Dr. Manuel Belgrano, el Registro Notarial N° 107.

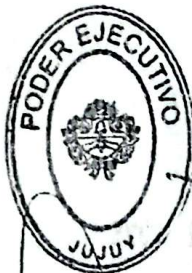
ARTICULO 2°.- Designase, a partir del día de la fecha, titular del Registro Notarial N° 107 de la Provincia de Jujuy, a la **ESCRIBANA GRACIELA VICTORIA OSKANIAN**, DNI N° 34.360.495, de conformidad con las previsiones de los Artículos 72°, 78°, 96°, 97° y ccs. de la Ley N° 4884 y su modificatoria.

ARTICULO 3°.- Por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo remítase copia del presente Decreto al Colegio de Escribanos de la Provincia de Jujuy.

ARTICULO 4°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Fecho, gírese a Escribanía de Gobierno para conocimiento y posterior remisión al archivo.-

RIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

DR. HECTOR FREDDY NOVALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo